

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24 PAGINA: 1 de 9

CÓDIGO: ABSr100

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO - CONTRATACIÓN DIRECTA

	SERVICIO DE LAVADO DE PLANCHADO DE TOGAS Y
OBJETO	BIRRETES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA,
	EXTENSIÓN FACATATIVÁ

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 6.343.826
---------------------	--------------

#### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

(Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo al valor

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	MILLER ALFONSO VALENZUELA	\$5.330.946	\$6.343.826
	BOLIVAR		
2	LUZ AYDEE	\$4.972.000	\$4.972.000
	HERNÁNDEZ		
	TRIANA		

La verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables. Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24 PAGINA: 2 de 9

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	MILLER ALFONSO VALENZUE LA BOLIVAR	<ol> <li>Primer servicio de recogida, lavado, secado, planchado y entrega de togas</li> <li>Primer servicio de recogida, lavado, secado, planchado y entrega de birretes</li> <li>Segundo servicio de recogida, lavado, secado, planchado y entrega de togas</li> <li>Segundo servicio de recogida, lavado, secado, planchado y entrega de birretes</li> </ol>	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
2	LUZ AYDEE HERNAND EZ TRIANA	<ol> <li>Primer servicio de recogida, lavado, secado, planchado y entrega de togas</li> <li>Primer servicio de recogida, lavado, secado, planchado y entrega de birretes</li> <li>Segundo servicio de recogida, lavado, secado, planchado y entrega de togas</li> <li>Segundo servicio de recogida, lavado, secado, planchado y entrega de togas</li> <li>Segundo servicio de recogida, lavado, secado, planchado y entrega de birretes</li> </ol>	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

## 3. OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	MILLER ALFONSO VALENZUELA BOLIVAR	\$5.330.946
2	LUZ AYDEE HERNÁNDEZ TRIANA	\$4.972.000

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por Miller Alfonso Valenzuela Bolívar y Luz Aydee Hernández Triana, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24 PAGINA: 3 de 9

CÓDIGO: ABSr100

## 4. DOCUMENTOS SOLICITADOS (COTIZANTE 1 PERSONA JURÍDICA)

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar) por cada evaluado

por cada evaluado  DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA			PLE
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	Х	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	Х	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.		Х
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Х	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	Х	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Х	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Х	



# CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24

PAGINA: 4 de 9

8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.		
9	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:  El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización  La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más  El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.	X	
10	un mes de antelación a la presentación de la cotización.  Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  Dicha certificación puede ser firmada por:  a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional		×



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24 PAGINA: 5 de 9

CÓDIGO: ABSr100

11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)		Х
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Х	
14	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	Х	

## 5. DOCUMENTOS SOLICITADOS (COTIZANTE 2 PERSONA NATURAL)

	DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Cotización debidamente diligenciada en el formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda	Х	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	Х	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar	N/A	
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Х	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Х	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Х	



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24 PAGINA: 6 de 9

CÓDIGO: ABSr100

8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar	Х	
9	Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización	Х	
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada	Х	
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312de 2019.	X	
12			
13	Anexo 2- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		
14	Anexo 3- Formato protección de datos personales Persona Natural		
15	Anexo 4- Formato carta de compromiso para contratistas	Χ	

Nota: Se recuerda que se debe evaluar a la segunda oferta más favorable

### 6. SUBSANABILIDAD



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24

PAGINA: 7 de 9

CÓDIGO: ABSr100

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación de fecha 06 DE SEPTEIMBRE DEL 2022, de los cotizantes evaluados Miller Alfonso Valenzuela Bolívar y Luz Aydee Hernández Triana deberán presentar subsanación el 8 de septiembre del 2022 a las 3:00 pm establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD, en cuanto a los formatos subsanables de los oferentes se evidencia que el cotizante 1 debe adjuntar los formatos solicitados en los ítems:

- 3. Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.
- 10. Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:

Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Dicha certificación puede ser firmada por:

- a. El Representante legalEl Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional
- 11. Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)

En cuanto a la cotizante 2 se solicita ajustar el formato ABSr132 Precios artificialmente bajos, donde se justifique la razón de sus valores, con ello debe anexar todos los documentos y certificados con soporte físico que evidencien las razones justificadas en el formato absr132.

La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **"En ningún caso la Universidad podrá permitir que** 



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24 PAGINA: 8 de 9

se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, <u>ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma"</u>

#### 7. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	LUZ AYDEE	\$4.972.000	\$4.972.000
	HERNANDEZ		
	TRIANA		

De acuerdo con la revisión del documento ABSr132 la cotizante no cumple con el debido diligenciamiento del formato, por lo que debe subsanar en las fechas establecidas para continuar en el proceso.

### 8. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

(solamente se analiza las dos ofertas más favorables a la institución), siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas

No.	Cotizante	Justificación
1	LUZ AYDEE HERNÁNDEZ TRIANA	Cumple con las condiciones técnicas exigidas, sin embargo, debe presentar documentos subsanables.

#### 9. CONCLUSIÓN (Dejar solamente la conclusión que aplique)

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar, la subsanación de la oferta del proponente MILLER ALFONSO VALENZUELA BOLIVAR y LUZ AYDEE HERNANDEZ TRIANA, conforme a los términos establecidos por la entidad. El día 8 de septiembre del 2022 hasta las 3:00 pm a través del correo electrónico



## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 4 VIGENCIA: 2021-05-24

PAGINA: 9 de 9

CÓDIGO: ABSr100

<u>comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</u> Asunto: OBSERVACIONES CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES FA-CD-016

No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

MARÍA ALEJANDRA BONILLA RAMÍREZ COORDINADORA BIENESTAR UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATATIVÁ

12.1-14.1